

ANUNCIO DE REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General de accionistas de **Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN)**, en su reunión celebrada en el domicilio social el pasado día 9 de octubre de 2013, en primera convocatoria, acordó la amortización de 8.685 acciones y la reducción de capital social en la cantidad de 1.425.240,60 euros, fijando el capital social en la cantidad de 6.877.914,06 €, completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 41.912 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 164,103695 € de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Los acreedores de SODECAN podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de Octubre de 2013.

El Secretario del Consejo de Administración.